



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-28100620- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2022-28100620-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, mediante el cual se propicia la designación de la abogada Solange MARCOS en el cargo de Subsecretaria de Participación Ciudadana, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/2021 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de agosto de 2022, de la abogada Solange MARCOS en el cargo de Subsecretaria de Participación Ciudadana, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarse en la función propuesta;

Que, en consecuencia, se propicia limitar su designación, a partir del 1° de agosto de 2022, como Directora Provincial de Relaciones Interjurisdiccionales, oportunamente dispuesta por Resolución N° 1156/2021 del Ministerio de Seguridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1° de agosto de 2022, la designación de Solange MARCOS (DNI N° 31.940.763 – Clase 1985) en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Interjurisdiccionales, dispuesta por Resolución N° 1156/2021 del Ministerio de Seguridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1° de agosto 2022, a la abogada Solange MARCOS (DNI N° 31.940.763 – Clase 1985) en el cargo de Subsecretaria de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.